Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de diciembre de 2022.

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Sergio Esteban Fuertes Ruiz.
Ejecutada	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales –UGPP-
Radicado	2019-798
Asunto	Liquida costas.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obedecimiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor del señor Sergio Esteban Fuertes Ruiz, y a cargo de la UGPP así:

Agencias en derecho	$ 550.000
Otros gastos del proceso	$ ---
Total costas procesales:	$ 550.000

Mario Alfonso Meza May
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de diciembre de 2022.

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Sergio Esteban Fuertes Ruiz.
Ejecutada	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales –UGPP-
Radicado	2019-798
Auto Interlocutorio	1347
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

W

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 190 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario